

OFICIO DEN Nº 297/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°22 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

Santiago, 25 de octubre de 2022

DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR

DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)

MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°22 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

"Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio."

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,

ORECTORA ON EPECUTIVA *

SANDRA DÍAZ SALAZAR DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)

GVT/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Biblioteca del Congreso Nacional

Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)

Archivo